

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



I LEGISLATURA

Recinto de Donceles, a 18 de octubre de 2019.

CCDMX/CGPPT/183/19.

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe Diputada Circe Camacho Bastida, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 13 fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 99 fracción II, 100,101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, adjunto la siguiente; SE EXHORTA, MUY RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE ANTE LA SITUACIÓN CRIMINAL DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO A LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para que se inscriba en el orden del día de la sesión que tendrá lugar el día martes 22 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00009070

FECHA: 21/10/19

HORA: 10.05 H

RECIBIO [Signature]





Circe Camacho Bastida  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



*Ciudad de México a los 18 días del mes de Octubre del 2019*

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

La que suscribe **Diputada Circe Camacho Bastida**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, MUY RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y PARTICULARMENTE AL CIUDADANO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE ANTE LA SITUACIÓN CRIMINAL DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO A LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Vivimos en una sociedad económica y culturalmente globalizada en la que el desarrollo de las naciones depende de los intercambios de personas y mercancías entre unas y otras, esto hace prácticamente imposible que una nación pueda desarrollarse en aislamiento.

La hermana República de Cuba sufre de un bloqueo económico, comercial y financiero desde hace cincuenta y ocho años por parte de la nación con mayor poder económico y militar de la historia, los Estados Unidos de Norteamérica. Se trata del bloqueo más largo de la historia, que ha provocado, intencionalmente, una crisis económica y humanitaria sin precedentes. Este mes de octubre, el Buró de Industria y Seguridad del departamento del tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica aprobó nuevas enmiendas a las Regulaciones para la Administración de Exportaciones (EAR), que tienen el objetivo de restringir aún más las exportaciones y reexportaciones de bienes hacia Cuba, las cuales entraron en vigor el día 21.

El hermano pueblo de Cuba tomó la determinación de levantarse en armas en contra del régimen dictatorial de Fulgencio Batista, régimen apoyado por los EUA, tomando la vía de la revolución y estableciendo una república socialista, haciéndose dueños de su propio destino.

Los logros de la revolución son incuestionables, en 1961 se erradicó casi por completo el analfabetismo en la isla y es el país latinoamericano que mayor porcentaje del PIB gasta en educación (13 por ciento del Producto Interno Bruto); el servicio de salud pública es uno de los mejores del mundo dando atención colaborativa en 67 países con más de 57 mil médicos cubanos alrededor del orbe y en mayo de 2009 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Presidente Miguel d'Escoto, informó la designación de Cuba como "Paradigma de Solidaridad Internacional".



Circe Camacho Bastida  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



En la cuestión democrática, que tanto critican los acólitos del capital, en Cuba todas las personas pueden votar y ser votadas cumpliendo los 16 años. Los candidatos son elegidos por los consejos populares (uno por cada barrio). Para cada puesto se proponen como mínimo dos candidatos y ocho como máximo. Para ser electo hay que recibir más del 50% de los votos. No existen campañas electorales, la labor de difusión es realizada por las comisiones electorales. Se garantiza así la imparcialidad y el trato equitativo de todos los candidatos. Cuba ejerce la democracia directa, el cubano es un enérgico participante de la política en todos sus ámbitos.

Desde la caída de la Unión Soviética la embestida capitalista contra todos los trabajadores del mundo ha sido brutal, acrecentándose en las crisis cíclicas del capitalismo y con la caída de la tasa media de ganancia que se ha convertido en una tendencia imparable, esta embestida capitalista es mucho más agresiva con los países no alineados y las naciones que han optado por la vía del socialismo pero particularmente contra la República de Cuba que después de lo que se conoce como el "Periodo Especial" se quedó completamente aislada, con arremetidas aún mayores por parte de los EUA y sin el apoyo que otrora habían dado los países latinoamericanos amigos, como lo fue México antes de la larga noche neoliberal.

Se cumplen ya cincuenta y ocho años del bloqueo económico estadounidense contra Cuba. Ya en 2016, las multas impuestas por EE.UU. y su actual administración ascendían a más de 11 mil 500 millones de dólares, se calcula que con el bloqueo el sector salud ha perdido unos 104 mil millones de dólares y que tan sólo entre mayo de 2009 y abril de 2010 se registraron pérdidas por 15 millones en el área, sumado a la escasez de medicamentos destinados para tratamientos como el cáncer u otros de largo y corto plazo que perjudican directamente a la población. El Gobierno cubano gasta unos mil millones de dólares anuales en subsidiar el arroz, café, carnes, granos, pastas, huevos, azúcar, sal, pan y otros alimentos que en pequeñas cantidades recibe cada cubano al mes por un precio menor a tres dólares. Aun así, la cuota es insuficiente para cubrir las necesidades del mes, por lo que los cubanos deben comprar alimentos no subsidiados que representa un gasto pesado mientras que los

niños adicionalmente reciben leche en polvo y yogur de soja, y los enfermos dietas médicas. En materia de educación, el impedimento del gobierno cubano al mercado estadounidense afecta en la compra de artículos escolares y en el mantenimiento de la red escolar, por lo que se ve obligado a comprarlo en países lejanos a la isla lo que genera altos gastos. Asimismo, afecta gravemente el intercambio de información científica, cultural y deportiva.

Hoy tenemos la oportunidad de enmendar el rumbo y de seguir en el camino de la histórica diplomacia mexicana y su larga lista de acciones solidarias, sobretodo, con nuestras naciones hermanas latinoamericanas, rumbo que ya está marcando la cuarta transformación del país y que dejará claro que la autodeterminación y respeto de las naciones soberanas son principios eje de nuestra nueva política internacional. Si Cuba puede soñar con un futuro sin capitalismo, nosotros también.

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - El 1 de Enero de 1959 entró la vanguardia del ejército revolucionario a la ciudad de la Habana, marcando así el triunfo de la revolución cubana liderada por el Movimiento 26 de julio. Simultáneamente, el mismo 1 de enero, Fidel Castro entró triunfante a Santiago de Cuba, declarándola capital provisional de Cuba y proclamando al magistrado Manuel Urrutia Lleó como presidente de la nación. Por el momento, el gobierno de Estados Unidos reconoció al gobierno revolucionario. A partir de ese momento el poder quedó definitivamente en manos de las fuerzas revolucionarias. La actitud hostil de la burguesía y el imperialismo radicalizó la revolución empujando al gobierno a la ruptura con la burguesía, mientras la movilización de las masas tomaba su propia dinámica. El 17 de mayo de 1959 se firma la Reforma Agraria y con su entrada en vigor empiezan las expropiaciones de latifundios y de empresas extranjeras, lo que afecta directamente los intereses de los norteamericanos. En 1960 se expropián las empresas petroleras y ese mismo año, vaticinando las agresiones actuales, como presión económica EUA suspende la compra de azúcar a la isla. Ese mismo año se nacionalizan todas las empresas norteamericanas, lo que provocaría el rompimiento total con los EUA y al año siguiente



Circe Camacho Bastida  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



la invasión de Bahía de Cochinos que resulta en un triunfo total de las milicias revolucionarias, es en este contexto que Fidel Castro proclama el carácter socialista de la revolución cubana.

**SEGUNDO.** - Es este carácter triunfal de la revolución socialista la que provoca la embestida imperialista, es el presidente de Estados Unidos Dwight D. Eisenhower el que aplicó las primeras medidas de constricción económica: un bloqueo económico parcial en 1960 y la ruptura de relaciones diplomáticas en 1961. Se introdujo formalmente el embargo comercial completo contra Cuba el 3 de febrero 1962 a través de un decreto del presidente John F. Kennedy. En julio de 1963 se puso veto a cualquier transacción con La Habana y se congelaron los valores de Cuba dentro de EE.UU. En 1966 las sanciones se hicieron más estrictas y se prohibió a los ciudadanos estadounidenses visitar Cuba y realizar cualquier tipo de negocio sin un permiso especial. A las compañías estadounidenses en terceros países se les prohibió trabajar con empresas cubanas, exportar a EE.UU. productos cubanos o que contuvieran componentes procedentes de la isla.

**TERCERO.** - Con la caída de la Unión Soviética las agresiones se intensificaron, en 1992 con la Ley Torricelli, que prohíbe a subsidiarias de compañías estadounidenses en terceros países, comerciar con Cuba o nacionales cubanos y limita el transporte marítimo a la isla. A estas medidas le siguió la ley Helms-Burton / para la libertad y la solidaridad democrática cubana, aprobada el 12 de marzo de 1996 por el Congreso de EE.UU. esta ley contempla sanciones a las empresas extranjeras que mantuvieran relaciones comerciales con Cuba llevando las sanciones a un nivel extraterritorial sin precedentes. En 2004 se amplían las restricciones y se limita a familiares que quieran visitar la isla a una sola vez cada tres años, el tiempo de visita se limita a solo catorce días. Durante el gobierno de Obama se anunció el fin de los bloqueos y la restitución de los tratos diplomáticos con Cuba, cosa que no se concretó.

**CUARTO.-** Con el triunfo de Donald Trump y la nueva ola de embestidas capitalistas las agresiones contra la isla recrudecieron:

-El 8 de septiembre del 2017 se extendió por un año la aplicación de las sanciones económicas a Cuba bajo el marco legal que establece la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917.

-El 9 de noviembre de 2017 se publica una lista con 179 instituciones cubanas con las que se prohíbe hacer transacciones financieras directas.

- El 10 de septiembre del 2018, de nuevo, el presidente Donald Trump firma un memorándum que amplía por un año más las sanciones.

- El 21 de octubre del 2019 el Buró de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento del Tesoro de EE.UU. pasaron enmiendas a las Regulaciones para la Administración de Exportaciones (EAR), que tienen el objetivo de restringir aún más las exportaciones y reexportaciones de bienes hacia Cuba.

**QUINTO.-** Casi seis décadas de bloqueo norteamericano han provocado perjuicios cuantificables por más de 922 mil 630 millones de dólares a la Isla Y DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES INCALCULABLES.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que el bloqueo económico, comercial y financiero que ha durado casi 60 años en contra del pueblo cubano ha generado daños económicos por más de 922 mil 630 millones de dólares a la Isla Y DAÑOS HUMANOS Y MATERIALES INCALCULABLES, situación insostenible para cualquier país y que debe acabar.

**SEGUNDO.** – Que la nación mexicana y el pueblo de México tenemos una historia de hermandad y solidaridad con todos los pueblos del mundo y en especial con los pueblos latinoamericanos que se han encontrado en distintos momentos de la historia en conflictos y crisis económicas y humanitarias, en este caso provocada por las agresiones imperialistas norteamericanas en contra del hermano pueblo de Cuba.

**TERCERO.** – De acuerdo al Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, inciso 2 establece:



Circe Camacho Bastida  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



*2- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*

Por lo que obligación del Estado Mexicano a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores solicitar respetuosamente al Gobierno de los Estados Unidos de América, el respeto a la Carta de Naciones Unidas de la que forma parte.

### RESOLUTIVOS

**ÚNICO. - SE EXHORTA, MUY RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE ANTE LA SITUACIÓN CRIMINAL DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO A LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de Octubre del  
año 2019

---

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

